

34

**Agrupación Política Nacional Coordinadora
Ciudadana**

4.34 Agrupación Política Nacional Coordinadora Ciudadana

El 19 de mayo de 2008, la Agrupación Política Nacional **Coordinadora Ciudadana** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en los artículos 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con lo dispuesto en el Cuarto Transitorio por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria el 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

4.34.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/676/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 12 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito del 19 de mayo de 2008 la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

1. Informe anual sobre el origen y destino de los recursos de la Agrupación Política Nacional COORDINADORA CIUDADANA, A.P.N.

Formatos: IA-APN, IA1-APN, IA2-APN, IA3-APN, control de folios CF-RAF-APN Y CF-RAS-APN.

2. Carpeta contable en el siguiente orden:

A) Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario, por el periodo enero a diciembre de 2007.

B) Estados de cuenta bancarios de junio a diciembre de 2007 (impresiones de Internet).

C) Conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2007.

D) Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2007.

E) Balanza anual por el año 2007.

F) Auxiliares contables de enero a diciembre de 2007.

G) Integración del pasivo al 31 de diciembre de 2007.

H) Boletines mensuales 12 y trimestrales 4”.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/676/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación Política el 12 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. Araceli Degollado Rentería como responsable

para realizar la revisión de su Informe Anual. Se levantó Acta de inicio de los trabajos de revisión el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.34.2 Ingresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Ingresos por \$560,996.20, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		-\$85,249.25	-15.20
2. Financiamiento Público		641,245.45	114.31
3. Financiamiento por los Asociados		5,000.00	0.89
Efectivo	\$0.00		
Especie	5,000.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo			
Especie			
Autofinanciamiento		0.00	
Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$560,996.20	100

Mediante oficio UF/2220/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas inicialmente en el Informe Anual.

4.34.2.1 Financiamiento Público

Cabe hacer mención que a la Agrupación se le asignó para el ejercicio 2007 Financiamiento Público por un monto de \$641,245.45, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Proporción del 60% distribuido entre todas las Agrupaciones con registro.	\$302,205.69
Resultado de Evaluación de Calidad de Actividades.	333,952.40

CONCEPTO	IMPORTE
Ajuste por redistribución de Financiamiento por pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional Confluencia Ciudadana Chimalli	5,087.36
Total Financiamiento Público	\$641,245.45
Menos Sanciones por irregularidades en las revisiones de los Informes Anuales de 2005 y 2006	331,763.87
Total Neto que ingresó a la cuenta bancaria de la Agrupación	\$309,481.58

Verificación documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación al 100% de los Ingresos reportados. A partir de la revisión se determinó que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la Agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Bancos

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se localizaron consultas de movimientos del Banco vía internet de junio a diciembre de 2007; sin embargo, la Agrupación omitió presentar los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Bancaria correspondiente. A continuación se detalla el caso en comento:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	CONSULTA DE MOVIMIENTOS VÍA INTERNET PRESENTADOS	ESTADOS DE CUENTA	
			PRESENTADOS	FALTANTES
BBVA Bancomer, S.A.	0448971439	De Junio a Diciembre	Ninguno	Enero a diciembre

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios de la cuenta citada en el cuadro que antecede, de los periodos indicados en la columna “Estados de cuenta Faltantes”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008; 1.4, 12.3, inciso b) y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2220/2008 (**Anexo 3**) del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“R. Se presentan y anexan estados de cuenta bancarios de junio a diciembre de 2007. Esta copia fue expedida por la institucion (sic) bancaria a la agrupacion (sic), así mismo anexo copia de la carta que se envio (sic) a la institucion (sic) bancaria para solicitar copia de los estados de cuenta bancario (sic) de enero a diciembre de 2007, pero nos informaron que unicamente (sic) nos entregarían (sic) el día(sic) 8 de septiembre las copias de los estados de junio a diciembre y las faltantes de enero a mayo nos las entregaran (sic) el día (sic) 15 de septiembre, por lo que en un oficio de alcance a este (sic) proporcionaremos copias de los estados de cuenta faltantes.”

La Agrupación presentó un escrito dirigido a la Institución bancaria BBVA Bancomer S.A., donde solicita los estados de cuenta de enero a diciembre; sin embargo, dicho escrito no contiene el sello de recibido por la Institución bancaria.

Adicionalmente, presentó los estados de cuenta bancarios de junio a diciembre de 2007; sin embargo, no proporcionó los correspondientes al periodo de enero a mayo del 2007.

Por lo tanto, es preciso señalar que la presentación del escrito de solicitud al banco no le exime de la obligación de presentar la totalidad de los estados de cuenta bancarios. En consecuencia, al no presentar 5 estados de cuenta bancarios, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008; 1.4, 12.3, inciso b) y

14.2 del Reglamento de la materia; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Por lo anterior, toda vez que la Agrupación omitió presentar los estados de cuenta bancarios, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que se debe iniciar un procedimiento oficioso con la finalidad de verificar el origen y destino de los recursos que la Agrupación manejó en dicha cuenta bancaria.

Circularización de Simpatizantes

Se efectuó la verificación de la aportación en especie realizada a la Agrupación del siguiente simpatizante:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	RECIBO	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
María Cristina Montiel Jiménez	UF/1867/2008	002	\$5,000.00	22-08-08

Como se observa en el cuadro anterior, la simpatizante confirmó haber efectuado la aportación correspondiente.

4.34.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por un monto de \$347,037.21, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos de Operación Ordinaria		\$335,893.21	96.79
B) Gastos por Actividades Específicas		11,144.00	3.21
Educación y Capacitación Política	\$6,144.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	5,000.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
Total de Egresos		\$347,037.21	100

Mediante oficio UF/2220/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas inicialmente en el Informe Anual.

4.34.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$335,893.21, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Generales	\$333,283.87
Gastos Financieros	2,609.34
TOTAL	\$335,893.21

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó el monto de \$335,893.21 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación, constatándose que la documentación que lo ampara corresponde a comprobantes de pago electrónicos ante el Servicio de Administración Tributaria por concepto de multas y recargos por el pago de contribuciones federales, así como estados de cuenta bancarios, la cual cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que a continuación se detalla:

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en las cuentas del rubro “Egresos”, no se observó registro alguno de las remuneraciones realizadas a las personas que integraron los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO	
Nacional	Dr. José Guillermo Velasco Arzac	Presidente
Nacional	Ing. Fernando Sánchez Argomedo (1)	Vicepresidente
Nacional	Lic. Mercedes Hernández Rojas	Vicepresidente
Nacional	Lic. César Caudillo Herrera	Vicepresidente
Nacional	Lic. Sergio Alejandro Lozano Vázquez	Vicepresidente
Nacional	Lic. Eduardo Quiñonez Gallegos	Vicepresidente
Nacional	Lic. Jorge Larrazabal	Vicepresidente
Nacional	Lic. Armando Gutiérrez Cuevas	Vicepresidente
Nacional	Lic. Miguel Sergio Garza Delgado	Vicepresidente
Nacional	Ing. Víctor Guadalupe Piña Leos	Vicepresidente
Nacional	Lic. Eloy Manuel Salazar Delgado	Secretario
NACIONAL	LIC. JESÚS VALENCIA ORTEGA	PRO-SECRETARIO
NACIONAL	ING. FERNANDO SÁNCHEZ ARGOMEDO (1)	TESORERO
NACIONAL	LIC. ROSA MARTHA ABASCAL	VOCAL
NACIONAL	ING. LEÓN PRIOR HERNÁNDEZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. SERGIO DE LA TEJA GÓMEZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. CÉSAR VARELA DÍAZ INFANTE	VOCAL
NACIONAL	LIC. FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTELLANOS	VOCAL
NACIONAL	DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS	VOCAL
NACIONAL	LIC. JAIME DUARTE MARTÍNEZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. JORGE ORTEGA IBARRA	VOCAL
NACIONAL	ING. JOSÉ RAMÓN ARDAVIN ITUARTE	VOCAL
NACIONAL	LIC. EDWIN VÁZQUEZ	VOCAL
NACIONAL	QUIM. MA. DEL CONSUELO DÍAZ DE LEÓN DE BOOM	VOCAL
NACIONAL	LIC. ESTELA PASQUEL DE ILLANES	VOCAL
NACIONAL	LIC. GERARDO PRIEGO TAPIA	VOCAL
NACIONAL	DR. JAIME AVIÑA ZEPEDA	VOCAL
NACIONAL	LIC. MARÍA TERESA ALFARO DE CALVO	VOCAL
NACIONAL	LIC. ROBERTO GALINDEZ GALLEGOS	VOCAL
	CONSEJEROS NACIONALES	
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER VALDÉS DE ANDA	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. HUGO ESTEVE	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. PEDRO VARGAS DE LA MORA	AGUASCALIENTES
NACIONAL	LIC. MARCO ANTONIO ESPONDA GAXIOLA	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. ROBERTO ROSAS	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. HÉCTOR SANTILÁN	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. CARLOS POSTLETHWAIT	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. HÉCTOR RAMOS	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. RAÚL MIJARES JIMÉNEZ	COAHUILA
NACIONAL	C. IRMA VILLALOBOS DE CORTÉS	CHIHUAHUA

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. HÉCTOR ZEPEDA	CHIHUAHUA
NACIONAL	C. JOSÉ RAMÓN ARDAVÍN ITUARTE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. BEATRÍZ ÁVILA DE CADENA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	DR. JAIME AVIÑA ZEPEDA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. FRANCISCO BUSTAMANTE MANILLA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. ANTONIO GONZÁLEZ NEGRETE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. RAMÓN HERNÁNDEZ FLORES	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ENRIQUE MENDOZA DELGADO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JORGE SÁMANO LÓPEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. CARLOS LUGO CHÁVEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. GLORIA OROZCO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. OSCAR ORTIZ SAHAGÚN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ESTELA PASQUEL DE ILLANES	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. LORENZO PELAEZ DORANTE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. HÉCTOR REBOLLO PINAL	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. JESÚS RIVERA ALANÍS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. CÉSAR VARELA DÍAZ INFANTE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. LEÓN PRIOR HERNÁNDEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. CARLOS SÁNCHEZ MEJORADA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. FERNANDO SÁNCHEZ ARGOMEDO (1)	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. GUSTAVO SERRANO LIMÓN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ENRIQUE SILVA GARCÍA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C.P. HÉCTOR VARGAS ICAZA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. PABLO RENÉ FLORES RIVAS	DURANGO
NACIONAL	C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ	DURANGO
NACIONAL	LIC. EDUARDO QUIÑÓNEZ GALLEGOS	DURANGO
NACIONAL	ING. JOSÉ MIGUEL GUEVARA TORRES	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	LIC. CÉSAR CAUDILLO HERRERA	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. PRIMITIVO GÓMEZ	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. ESPERANZA LEAL PÉREZ	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. JORGE JIMÉNEZ ZAVALA	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	ING. GUILLERMO CORTÉS POPULUS	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	ING. ERNESTO VELASCO SÁNCHEZ	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. MARÍA ALEJANDRA ZAFRA ALVARADO	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ VARGAS	GUANAJUATO
NACIONAL	C. RAÚL LOZANO RÁNGEL	GUANAJUATO
NACIONAL	ING. ALEJANDRO VELASCO ALVARADO	GUANAJUATO
NACIONAL	C. ORLANDO GATICA	GUERRERO
NACIONAL	C. JAIME RODRÍGUEZ REALEÑO	GUERRERO
NACIONAL	C. GABRIEL SÁNCHEZ PEDROZA	GUERRERO
NACIONAL	C. ISAAC VILLEGAS	GUERRERO
NACIONAL	C. ANA MARÍA ARIAS DE CORDERO	JALISCO
NACIONAL	C. MA. DEL REFUGIO CASTELLANOS LÓPEZ	JALISCO
NACIONAL	ING. JESÚS GÓMEZ ESPEJEL	JALISCO
NACIONAL	C. EMID PEÑA	MICHOACÁN
NACIONAL	LIC. ANTONIO DELGADO PÉREZ	MICHOACÁN
NACIONAL	ING. CÉSAR NAVA MIRANDA	MICHOACÁN
NACIONAL	C.P. CARLOS CARRANZA ROMÁN	MORELOS

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. JUSTO ESQUER	MORELOS
NACIONAL	LIC. JESÚS ORLANDO PACHECO AGUILAR	MORELOS
NACIONAL	ING. VÍCTOR REYES ADAMS	MORELOS
NACIONAL	ING. EDMUNDO VENOSA PEÑA	MORELOS
NACIONAL	C. ANTONIO ECHEVERRÍA	NAYARIT
NACIONAL	LIC. GUILLERMO CAMPUZANO ZAMBRANO	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. JORGE GARDUÑO MORALES	NUEVO LEÓN
NACIONAL	C. FELIPE GARZA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	C. FEDERICA SADA DE PADILLA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO CARRETO CEBALLOS	PUEBLA
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO RUBIO GARCÍA	PUEBLA
NACIONAL	ING. JOSÉ ANTONIO QUINTANA HERNÁNDEZ	PUEBLA
NACIONAL	LIC. ALFREDO SANDOVAL GONZÁLEZ	PUEBLA
NACIONAL	C. ANA MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PUEBLA
NACIONAL	C. SERGIO ALEJANDRO LOZANO VÁZQUEZ	QUERÉTARO
NACIONAL	C. JORGE CERVANTES ACOSTA	QUERÉTARO
NACIONAL	LIC. JORGE LÓPEZ ZAVALETA	QUERÉTARO
NACIONAL	C. SUSANA GAVIÑO	QUERÉTARO
NACIONAL	LIC. MERCEDES HERNÁNDEZ ROJAS	QUINTANA ROO
NACIONAL	C. IGNACIO DIEZ HIDALGO	QUINTANA ROO
NACIONAL	C. JUAN CARLOS TORRES GARCÍA	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	ING. FRANCISCO JAVIER SEGURA	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	C. ARTURO RAMOS MEDELLÍN	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	C. ALBERTO NARVAEZ	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	C. BENJAMÍN LAGARDA	SONORA
NACIONAL	C. PATRICIA CLAUSSEN CELAYA	SONORA
NACIONAL	LIC. GERARDO PRIEGO TAPIA	TABASCO
NACIONAL	C. IVÁN KAIN ROCHA	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. CARLOS MONTEMAYOR GUERRERO	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. SERGIO MARTÍNEZ URBINA	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. JORGE PENSADO ROBLES	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. TOMÁS RAYGADAS	TLAXCALA
NACIONAL	C. JUAN CARLOS COBO LOSEY	VERACRUZ
NACIONAL	C. CARMEN DE LA MADRID	VERACRUZ
NACIONAL	C. RAMÓN NERUDILLA	VERACRUZ
NACIONAL	C. PEDRO PÉREZ VIGNOLA	VERACRUZ
NACIONAL	C. GERARDO PINEDA	YUCATÁN
NACIONAL	C. OLIVIA ESPINO ZAPATA	ZACATECAS
NACIONAL	C. PASTORA RAMÍREZ RUIZ	ZACATECAS
NACIONAL	C. SAMUEL ZESATI RODARTE	ZACATECAS
NACIONAL	LIC. CARLOS RODRÍGUEZ BUCHELI	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. FÉLIX EDUARDO REZA ESCOBEDO	COAHUILA
NACIONAL	C. FRANCISCO ALONSO FLORES AGUIRRE	CHIHUAHUA
NACIONAL	ING. ARMANDO GUTIÉRREZ CUEVAS	CHIHUAHUA
NACIONAL	C. EDY ALBERTO MARÍNEZ	CHIHUAHUA
NACIONAL	LIC. JORGE ORTEGA IBARRA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. TERESITA AGUILAR	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ANA SILVIA DUQUE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. EMILIO ILLANES DÍAZ DE RIVERA	DISTRITO FEDERAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. ARY KAHAN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. DOLORES MANTECÓN DE POO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ELOY MANUEL SALAZAR DELGADO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ROSA MARTHA ABASCAL DE ARTON	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JOSÉ BUENROSTRO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTELLANOS LÓPEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. CARLOS CENDEJAS CONTRERAS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. SERGIO DE LA TEJA GÓMEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	QUIM. MA. DEL CONSUELO DÍAZ DE LEÓN DE BOOM	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. JAIME DUARTE MARTÍNEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ROBERTO GALÍNDEZ GALLEGOS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. MIGUEL SERGIO GARZA DELGADO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍNEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. PABLO HERNÁNDEZ OHAGAN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ROBERTO HERRERA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. FRANCISCO LEGARRETA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JORGE OCHOA BARAJAS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JOSÉ FRANCISCO ROBLES URQUIZA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. DALID MONDACA MARÍNERO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. JESÚS VALENCIA ORTEGA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	DR. GUILLERMON VELASCO ARZAC	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. CARLOS VELEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. LUCILA WALBEY COLMENERO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JESÚS SOUTO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. EDMUNDO CHÁVEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. MARÍA TERESA ALFARO DE CALVO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. MARTHA IMELDA PEÑA DE GARCÍA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. LUIS IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	DURANGO
NACIONAL	C. JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ	DURANGO
NACIONAL	C. LUIS JESÚS NAVA HERRERA	DURANGO
NACIONAL	C. FERNANDO RIVERA AYALA	DURANGO
NACIONAL	C. JUAN LORENZO SIMENTAL FLORES	DURANGO
NACIONAL	C. CARLOS IVÁN SOTO HERNÁNDEZ	DURANGO
NACIONAL	C. RAFAEL VÁZQUEZ RIVERA	DURANGO
NACIONAL	C. JAVIER SIERRA SALGADO	GUANAJUATO
NACIONAL	C. ALEJANDRO VELASCO ALVARADO	GUANAJUATO
NACIONAL	C. OSCAR HERNÁNDEZ	GUERRERO
NACIONAL	C. ENRIQUE RÁNGEL GUERRERO	GUERRERO
NACIONAL	C. ZAFERINO TORREBLANCA	GUERRERO
NACIONAL	C.P. TOMÁS FERRERA MARTÍNEZ	HIDALGO
NACIONAL	C. FRANCISCO PLANCARTE GARCÍA NARANJO	JALISCO
NACIONAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL SERRANO PEREA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. LIZBETH GONZÁLEZ SAMANO	MICHOACÁN
NACIONAL	C. CARLA GUEVARA PRIETO	MORELOS
NACIONAL	C. ERNESTO ICAZBALCETA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MAESTRETA	NUEVO LEÓN

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	LIC. EDWIN VALDÉS CABELLO	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. JORGE LARRAZABAL PIEDRA	PUEBLA
NACIONAL	C. CARLOS OSORIO VIGIL	PUEBLA
NACIONAL	ING. VICENTE PACHECO ESPINOZA	PUEBLA
NACIONAL	LIC. ANTONIO SANCHE DÍAZ DE RIVERA	PUEBLA
NACIONAL	C. JORGE RICARDO RODRÍGUEZ CASANOVA	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	LIC. GERARDO PRIEGO TAPIA	TABASCO
NACIONAL	ING. GABRIEL GALÁN MALDONADO	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. JUSTINO TORREBLANCA	TLAXCALA
NACIONAL	C. PEDRO PÉREZ GONZÁLEZ	VERACRUZ
NACIONAL	C. VICENTE TORRES	VERACRUZ
NACIONAL	C. FERNANDO ANTONIO FLORES	YUCATÁN
NACIONAL	ING. VÍCTOR GUADALUPE PIÑA LEOS	ZACATECAS
NACIONAL	C. JOSÉFINA PADILLA	
NACIONAL	C. GUADALUPE PÉREZ KUHN DE TRON	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. RODOLFO MARTÍNEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. HÉCTOR SALDIVAR DE LEÓN	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. BERNARDO ARDAVÍN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. RAFAEL LÓPEZ DE LARA	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. JORGE HERNÁNDEZ	QUINTANA ROO
NACIONAL	C. JESÚS RUIZ BECERRA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ENRIQUE CALLE RUIZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. JOSÉ MIGUEL GUEVARA TORRES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MYRIAM ARABIAN	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JORGE LÓPEZ ZAVALA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. EDUARDO QUIÑONEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. PATRICIA CLAUSSEN CELAYA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. MERCEDES HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JESÚS GÓMEZ ESPEJEL	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. CÉSAR CAUDILLO HERRERA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JORGE JIMÉNEZ ZAVALA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. LEÓN PRIOR	SECRETARIO
NACIONAL	SR. EDUARDO AGUILAR CHIU	PROSECRETARIO
NACIONAL	C. FERNANDO SÁNCHEZ ARGOMEDO	TESORERO
NACIONAL	ING. MIGUEL ÁNGEL SERRANO	PROTESORERO
ESTATAL	CONSEJOS DIRECTIVOS DELEGACIONALES	
ESTATAL	AGUASCALIENTES	
ESTATAL	C. ESTEVE HUGO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ FELIPE	MIEMBRO
ESTATAL	C. VALDES DE ANDA FRANCISCO	MIEMBRO
ESTATAL	C. VARGAS DE LA MORA PEDRO	MIEMBRO
ESTATAL	BAJA CALIFORNIA	
ESTATAL	C. ESPONDA MARCO ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. PACHECO ORLANDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. POSTLETHWAIT CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. RAMOS HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. ROSAS ROBERTO	MIEMBRO

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. SANTILLÁN HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	COAHUILA	
ESTATAL	C. MIJARES JIMÉNEZ RAÚL	MIEMBRO
ESTATAL	CHIHUAHUA	
ESTATAL	C. VILLALOBOS DE CORTÉS IRMA	MIEMBRO
ESTATAL	C. ZEPEDA HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	DURANGO	
ESTATAL	C. FLORES RIVAS PABLO RENÉ	MIEMBRO
ESTATAL	C. QUIÑONEZ EDUARDO	MIEMBRO
ESTATAL	GUANAJUATO	
ESTATAL	C. GARZA OSCAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. HERNÁNDEZ ROSA MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOZANO RÁNGEL RAÚL	MIEMBRO
ESTATAL	C. MOSQUEDA GERARDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RODRÍGUEZ REALEÑO JAIME	MIEMBRO
ESTATAL	C. VELASCO ALVARADO ALEJANDRO	MIEMBRO
ESTATAL	GUERRERO	
ESTATAL	C. ARIAS DE CORDERO ANA MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. FLORES BOTELLO JESÚS MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. GATICA ROLANDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ PEDROZA GABRIEL	MIEMBRO
ESTATAL	C. VILLEGAS ISSAC	MIEMBRO
ESTATAL	JALISCO	
ESTATAL	C. CASTELLANOS MARÍA DEL REFUGIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GÓMEZ ESPEJEL JESÚS	MIEMBRO
ESTATAL	C. PEÑA EMID SOTO ZETINA HORACIO	MIEMBRO
ESTATAL	MÉXICO	
ESTATAL	C. CAUDILLO HERRERA CÉSAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. CORTÉS POPULUS GUILLERMO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GÓMEZ PRIMITIVO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GUEVARA TORRES MIGUEL	MIEMBRO
ESTATAL	C. JIMÉNEZ ZAVALA JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. LEAL ESPERANZA	MIEMBRO
ESTATAL	C. VELASCO ERNESTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. ZAFRA ALEJANDRA	MIEMBRO
ESTATAL	MICHOACÁN	
ESTATAL	C. DELGADO PÉREZ ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. ESQUER JUSTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. NAVA MIRANDA CÉSAR	MIEMBRO
ESTATAL	MORELOS	
ESTATAL	C. CARRANZA CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. ECHEVERRIA ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. REYES VÍCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. VENENOSA EDMUNDO	MIEMBRO
ESTATAL	NAYARIT	
ESTATAL	C. CAMPUZANO ZAMBRANO GUILLERMO	MIEMBRO
ESTATAL	NUEVO LEÓN	
ESTATAL	C. ARPURU GÓMEZ AGUSTÍN	MIEMBRO
ESTATAL	C. GARDUÑO JORGE	MIEMBRO

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. GARZA FELIPE	MIEMBRO
ESTATAL	C. SADA DE PADILLA FEDERICA	MIEMBRO
ESTATAL	<u>PUEBLA</u>	
ESTATAL	C. CARRETO ALEJANDRO	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOZANO SERGIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. QUINTANA JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RUBIO GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. SANDOVAL ALFREDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SILICEO ABERNARDI ELVIA	MIEMBRO
ESTATAL	<u>QUERÉTARO</u>	
ESTATAL	C. CERVANTES ACOSTA JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. GAVIÑO SUSANA	MIEMBRO
ESTATAL	C. HERNÁNDEZ ROJAS MERCEDES	MIEMBRO
ESTATAL	C. LÓPEZ ZAVALA JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOZANO ESPARZA SERGIO	MIEMBRO
ESTATAL	<u>QUINTANA ROO</u>	
ESTATAL	C. DÍAZ HIDALGO IGNACIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. TORRES GARCÍA JUAN CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	<u>SAN LUIS POTOSÍ</u>	
ESTATAL	C. GALLEGOS RICARDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. NARVAEZ ALBERTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RAMOS ARTURO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SEQUA F. XAVIER	MIEMBRO
ESTATAL	<u>SINALOA</u>	
ESTATAL	C. LAGARDA BENJAMÍN	MIEMBRO
ESTATAL	<u>SONORA</u>	
ESTATAL	C. CLAUSSEN PATRICIA	MIEMBRO
ESTATAL	C. PRIEGO TAPIA GERARDO	MIEMBRO
ESTATAL	<u>TABASCO</u>	MIEMBRO
ESTATAL	C. KAIN ROCHA IVÁN	MIEMBRO
ESTATAL	<u>TAMAULIPAS</u>	
ESTATAL	C. MARTÍNEZ URBINA SERGIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. MONTEMAYOR CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. PENSADO ROBLES JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. RÁNGEL CASTILLO FRANCISCO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RAYGADAS TÓMAS	MIEMBRO
ESTATAL	<u>TLAXCALA</u>	
ESTATAL	C. COBO-LOSEY JUAN CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	<u>VERACRUZ</u>	
ESTATAL	C. DE LA MADRID CARMEN	MIEMBRO
ESTATAL	C. NARUDILLA RAMÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. PÉREZ VIGNOLA PEDRO	MIEMBRO
ESTATAL	C. PINEDA GERARDO	MIEMBRO
ESTATAL	<u>YUCATÁN</u>	
ESTATAL	C. ESPINO ZAPATA OLIVIA	MIEMBRO
ESTATAL	<u>ZACATECAS</u>	
ESTATAL	C. RAMÍREZ RUIZ PASTORA	MIEMBRO
ESTATAL	C. ZASATI RODARTE SAMUEL	MIEMBRO

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. ARDAVIN ITUARTE JOSÉ RAMÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. ÁVILA DE CADENA BEATRÍZ	MIEMBRO
ESTATAL	C. AVIÑA CARMEN	MIEMBRO
ESTATAL	C. BUSTAMANTE FRANCISCO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GONZÁLEZ NEGRETE ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. HERNÁNDEZ FLORES RAMÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOMEZ SAMANO JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOMEZ SAMANO OMAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. LUGO CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. MENDOZA DELGADO ENRIQUE	MIEMBRO
ESTATAL	C. OCHOA BARAJAS JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. OROZCO GLORIA	MIEMBRO
ESTATAL	C. ORTIZ SAHUN OSCAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. PASQUEL ESTELA	MIEMBRO
ESTATAL	C. PELAEZ DORANTE LORENZO	MIEMBRO
ESTATAL	C. PRIOR LEÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. REBOLLO HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. RIVERA ALANIS JESÚS	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ FERNANDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ MEJORADA CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. SERRANO GUSTAVO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SILVA GARCÍA ENRIQUE	MIEMBRO
ESTATAL	C. VARELA CÉSAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. VARGAS ICAZA HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER	MIEMBRO

Por lo que se refiere a la persona señalada con (1) en el cuadro anterior, se encuentra registrada en más de un cargo, por lo que la Agrupación debió informar sobre los periodos en los que esta persona estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- En su caso, presentara las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables correspondientes, los comprobantes originales a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.

- Proporcionara los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Informara los periodos en los que la persona señalada con (1) en el cuadro que antecede estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero del 2008, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de mérito, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero; 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2220/2008 **(Anexo 3)** del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito del 8 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Dado que la agrupacion (sic) a (sic) pasado por una situacion (sic) economica (sic) muy dificil (sic), quisiera hacer de su conocimiento que ninguna persona que participa en el comité ejecutivo nacional, a (sic) recibido remuneracion (sic) economica (sic) por parte de esta (sic) agrupacion (sic) politica (sic) por los servicios, actividades y apoyos realizados y llevados a cabo durante el ejercicio 2007, asi (sic)

mismo manifiesto que el ingeniero Fernando Sanchez (sic) Argomedeo, se ha desempeñado en ambos cargos del comité ejecutivo que se le ha asignado durante el ejercicio 2007, pero sin retribuirle alguna remuneración (sic) por los cargos desempeñados”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Revisión de Proveedores

Se efectuó la verificación de la operación de servicios realizada entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	FACTURA	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
Organización Mexicana de Restaurantes, S.A.	UF/1868/2008	87764	\$5,500.00	18-08-08

Como se observa en el cuadro anterior, el proveedor confirmó haber efectuado la operación con la Agrupación.

4.34.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$11,144.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	\$6,144.00
Tareas Editoriales	5,000.00
TOTAL	\$11,144.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$11,144.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación determinando que la documentación que los ampara corresponde a facturas y cumple con lo establecido en la

normatividad aplicable; razón por la cual, no se realizó observación alguna.

Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las subcuentas correspondientes a “Cuentas por Cobrar” reflejados en las balanzas de comprobación, se constató que al 31 de diciembre del 2007 existen saldos los cuales se detallan a continuación:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL AL 31-01-07	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2007:		SALDO AL 31-12-07
		RECUPERACIÓN DE ADEUDO O COMPROBACIÓN DE GASTOS	ADEUDOS GENERADOS	
DOCUMENTOS POR COBRAR				
BANCOMER 2 (*)	-\$417.27	\$0.00	\$0.00	-\$417.27
Total Documentos por cobrar	-\$417.27	0.00	0.00	-\$417.27
CUENTAS POR COBRAR				
DEUDORES DIVERSOS				
CONSEJO CIUDADANO	\$40,148.00	\$0.00	\$0.00	\$40,148.00
MARÍA AMPARO ARÉVALO	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
SANTIAGO ARDAVÍN ITUARTE	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
FRANCISCO SÁNCHEZ ALFARO	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
BETANCOURT ALCÁNTARA ADOLFO	3,820.48	0.00	0.00	3,820.48
VÍCTOR PIÑA LEOS	46,860.47	0.00	0.00	46,860.47
ROBERTO CADENA	1,098.93	0.00	0.00	1,098.93
AUTOMATIZACIÓN, ENSAMBLES Y C.	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
JORGE FRÍAS CANO	17,073.10	0.00	0.00	17,073.10
MARTHA HERNÁNDEZ CORIA	7,856.00	0.00	0.00	7,856.00
MARKETING TECHNOLOGIES	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
Subtotal Deudores Diversos	\$139,856.98	\$0.00	\$0.00	\$139,856.98
GASTOS POR COMPROBAR				
Subtotal Gastos por Comprobar	\$2,657.85	\$0.00	\$0.00	\$2,657.85
Org. Mexicana de Rest, S.A. de C.V.	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
Subtotal Org Mexicana de Rest	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$142,514.83	\$2,000.00	\$2,000.00	\$142,514.83
TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	\$142,097.56	\$2,000.00	\$2,000.00	\$142,097.56

NOTA: (*) El saldo al 31 de Diciembre 2007 que se reporta es contrario a su naturaleza.

Fue preciso señalar, que los saldos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio de 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continuaran sin haberse comprobado, serán considerados como no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2220/2008 (**Anexo 3**) del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Estamos en el proceso para la recuperacion (sic) de dichas cuentas”.

Derivado de lo manifestado por la Agrupación, se consideró atendida la solicitud de la autoridad electoral, toda vez que en la revisión del Informe Anual 2008, la Unidad de Fiscalización verificará que los saldos señalados hayan sido comprobados o, en su caso, se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal, de no ser así, serán considerados como no comprobados de conformidad con el artículo 19.7 del Reglamento de mérito.

Pasivos

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que existen saldos en las cuentas de pasivos que provienen del ejercicio de 2006 y de adeudos generados en el 2007, los cuales se integran de la siguiente manera:

SUBCUENTA		SALDOS AL 31-12-06	PAGOS DE ADEUDOS DEL 2006	SALDOS ADEUDOS PROVENIENTES DE 2006	MOVIMIENTOS EN EL 2007		SALDO AL 31-12-07
NÚMERO	NOMBRE				PAGO DE ADEUDOS	ADEUDOS GENERADOS	
Proveedores							
2-20-200-0003-0000	Dolores Rangel Córdova	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00			\$2,000.00
2-20-200-0028-0000	Teléfono de México (*)	-2.00	0.00	-2.00			-2.00
2-20-200-0029-0000	Miguel A. Vega López	49,450.00	0.00	49,450.00			49,450.00
Subtotal Proveedores		\$51,448.00	\$0.00	\$51,448.00	\$0.00	\$0.00	\$51,448.00
Acreedores Diversos							
2-20-202-0005-0000	Inst. Acad. Para el Des. Social (*)	\$283,283.54	\$283,283.54	\$0.00	\$14,919.46	\$5,250.00	-\$9,669.46
2-20-202-0006-0000	Erycom, S.C.	12,267.90	0.00	12,267.90			12,267.90
2-20-202-0017-0000	José Guillermo Velazco	132,292.64	0.00	132,292.64			132,292.64
2-20-202-0024-0000	Yo Influyo, A.C.	74,984.80	0.00	74,984.80			74,984.80
2-20-202-0025-0000	Carlos Rolando Astudillo	32,000.00	0.00	32,000.00			32,000.00
2-20-202-0026-0000	María Cristina Montiel	6,795.37	0.00	6,795.37			6,795.37
2-20-202-0027-0000	Ríos Ontiveros, S.C.	125.00	0.00	125.00			125.00

SUBCUENTA		SALDOS AL 31-12-06	PAGOS DE ADEUDOS DEL 2006	SALDOS ADEUDOS PROVENIENTES	MOVIMIENTOS EN EL 2007		SALDO AL 31-12-07
NÚMERO	NOMBRE				PAGO DE ADEUDOS	ADEUDOS GENERADOS	
2-20-202-0029-0000	Maxicopias, S.A. de C.V.	533.65	0.00	533.65			533.65
2-20-202-0032-0000	Construcc. y Estruct. D	28,000.00	0.00	28,000.00			28,000.00
Subtotal Acreedores Diversos		\$570,282.90	\$283,283.54	\$286,999.36	\$14,919.46	\$5,250.00	\$277,329.90
Gran Total		\$621,730.90	\$283,283.54	\$338,447.36	\$14,919.46	\$5,250.00	\$328,777.90

Adicionalmente, la Agrupación refleja dos saldos contrarios a su naturaleza; los casos en comento se indican con (*) en el cuadro que antecede.

Procedió señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación debe proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia vigente hasta el 14 de enero de 2008, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Respecto de los saldos contrarios a su naturaleza identificados con (*) en el cuadro que antecede, fue importante precisar que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representa obligaciones de la Agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, las subcuentas señaladas reflejan pagos en exceso o por comprobar de un tercero, generando una obligación con la Agrupación.

Por tal razón, las Cuentas por Pagar con saldo contrario a su naturaleza se convierten en Cuentas por Cobrar.

Por lo expuesto con anterioridad, la Agrupación deberá observar que los saldos al cierre del ejercicio de 2007 de estas cuentas, que al

término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Presentara las pólizas con su documentación soporte en original, así como los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel que reflejaran el origen de dichos saldos, anexando copia del cheque con que fueron pagados, así como los estados de cuenta bancarios que reflejaran su cobro.
- En su caso, realizara las correcciones o reclasificaciones correspondientes.
- Presentara las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel que reflejaran las reclasificaciones a la cuenta “Cuentas por Cobrar” por los saldos en comento o las correcciones que procedieran.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008; 7.1, 11.2, 14.2, 19.3, 19.7 y 19.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2220/2008 **(Anexo 3)** del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito del 8 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“La razon (sic) por la cual no se ha liquidado el pasivo de la agrupacion (sic) es que no ha contado ni obtenido los recursos economicos (sic) suficientes para poder liquidar esta deuda con sus respectivos acreedores y proveedores”.

Derivado de lo manifestado por la Agrupación, se consideró atendida la solicitud de la autoridad electoral, toda vez que en el marco de la revisión del Informe Anual de 2008 la Unidad de Fiscalización verificará que dichos saldos hayan sido liquidados o, en su caso, se informe en su oportunidad de alguna excepción legal, de no ser así, serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con el artículo 19.8 del Reglamento de mérito.

Por lo que respecta a los saldos contrarios a su naturaleza, la Agrupación no realizó las correcciones o reclasificaciones correspondientes, ni presentó aclaración alguna al respecto. En consecuencia, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código en comento; 14.2, 19.3 y 19.7 del Reglamento de la materia; por tal razón, la observación por \$9,671.46 no quedó subsanada.

Respecto de los saldos contrarios a su naturaleza, es importante precisar que un “Pasivo” o “Cuenta por Pagar” representa obligaciones de la Agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, las subcuentas observadas reflejan pagos en exceso o por comprobar de un tercero, generando una obligación con la Agrupación.

Por tal razón, las Cuentas por Pagar con saldo contrario a su naturaleza se convierten en Cuentas por Cobrar.

Por lo expuesto con anterioridad, la Agrupación deberá observar que los saldos al cierre del ejercicio de 2007 de estas cuentas, que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 del Reglamento de la materia.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Coordinadora Ciudadana**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$560,996.20 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara (depósitos en cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie “RAS-APN”) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable es correcto.
3. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de -\$83,494.01, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio. Dicho saldo se integra como a continuación se señala:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	-\$449.74
Bancos	-83,044.27
TOTAL	-\$83,494.01

4. La agrupación no presentó los estados de cuenta bancarios de los meses de enero a mayo de 2007.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero del 2008, 1.4, 12.3, inciso b) y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo anterior, toda vez que la Agrupación omitió presentar los estados de cuenta bancarios, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que se debe iniciar un

procedimiento oficioso con la finalidad de verificar el origen y destino de los recursos que la Agrupación manejó en dicha cuenta bancaria.

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$347,037.21 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (comprobantes de pago electrónico ante el Servicio de Administración Tributaria por concepto de contribuciones Federales, estados de cuenta bancarios y facturas) cumple con la normatividad aplicable.
6. En el marco de la revisión del Informe Anual de 2008 la Unidad de Fiscalización verificará que los saldos de las cuentas por cobrar por un monto de \$151,769.02 (\$142,097.56 y \$9,671.46) hayan sido liquidados o, en su caso, se informe en su oportunidad de alguna excepción legal, de no ser así, serán considerados como gastos no comprobados de conformidad con el artículo 19.7 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.
7. En el marco de la revisión del Informe Anual de 2008 la Unidad de Fiscalización verificará que los saldos de las cuentas por pagar por un monto de \$338,447.36 hayan sido pagados o, en su caso, se informe en su oportunidad de alguna excepción legal, de no ser así, serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con el artículo 19.8 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.
8. La Agrupación omitió efectuar reclasificación de saldos registrados en su contabilidad de los pasivos contrarios a su naturaleza (deudor) por \$9,671.46.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008; 14.2, 19.3 y 19.7 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del

conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

9. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$560,996.20 y Egresos por \$347,037.21, su Saldo Final importa una cantidad de \$213,958.99.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL COORDINADORA CIUDADANA, A.C.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:50 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C.P. Ulises Becerril Palacios persona autorizada por la agrupación política nacional Coordinadora Ciudadana, A.C., para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, L.C. Araceli Degollado Rentería, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/676/2008, comunicó a la agrupación política nacional Coordinadora Ciudadana, A.C., que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado. Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:15 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. ARACELI DEGOLLADO RENTERÍA

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C.P. ULISES BECERRIL PALACIOS



FORMATO IA - APN - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL COORDINADORA CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

I. INGRESOS		Monto (\$)
1 Saldo Inicial		-85249.25
2 Financiamiento Público		641,245.45
3 Financiamiento por los asociados*		5,000.00
Efectivo	0.00	
Especie	5000.00	
4 Financiamiento por los simpatizantes*		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
5 Autofinanciamiento *	0.00	0.00
6 Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	0.00	0.00
TOTAL		560,996.20

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

II. EGRESOS		Monto
A) GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		335,893.21
B) GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**		11,144.00
Educación y Capacitación Política	6,144.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	5,000.00	
C) APORTACIONES A CAMPANAS ELECTORALES	0.00	
TOTAL		347,037.21

** Anexar el detalle de estos egresos

III. RESUMEN		
INGRESOS	560,996.20	
EGRESOS		347037.21
SALDO		213958.99

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

FIRMA:  Fecha: 19 de MAYO de 2008

C.P. MA. CRISTINA MONTIEL JIMENEZ
RESPONSABLE FINANCIERO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

19 MAY 2008

RECIBIDO

FIRMA: 

Pascual Carmen M.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

México, D.F., a 25 de agosto 2008

Handwritten signature/initials

**ING. FERNÁNDO SÁNCHEZ ARGOMEDO
TESORERO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL COORDINADORA CIUDADANA, A.C.
P R E S E N T E.**

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

REGISTRO OFICIO ORIGEN Y DESTINO DE RECURSOS 25-AUGUSTO-2008

Handwritten signature and date: 28/08/08

Bancos

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se localizaron consultas de movimientos del Banco vía internet de junio a diciembre de 2007; sin embargo, su agrupación omitió presentar los estados de cuenta

MGLB/ADR/PCM
Handwritten initials



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

bancarios emitidos por la Institución Bancaria correspondiente. A continuación se detalla el caso en comento:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	CONSULTA DE MOVIMIENTOS VÍA INTERNET PRESENTADOS	ESTADOS DE CUENTA	
			PRESENTADOS	FALTANTES
BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	0448971439	De Junio a Diciembre	Ninguno	Enero a diciembre

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios de la cuenta citada en el cuadro que antecede, de los periodos indicados en la columna "Estados de cuenta Faltantes".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.4, 12.3, inciso b) y 14.2 del Reglamento de la materia.

Conciliación Bancaria

De la verificación a las conciliaciones bancarias proporcionadas por su agrupación, se observó que los "Saldos según Libros" no coinciden con lo reflejado en los auxiliares contables correspondientes, como se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	PERIODOS	SALDO SEGÚN:	
			CONCILIACIÓN BANCARIA	AUXILIARES CONTABLES
BBVA Bancomer, S.A.	0448971439	Marzo	-86,513.28	-84,799.51
		Abril	-86,513.28	-84,799.51
		Mayo	-86,513.28	-84,799.51

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las conciliaciones bancarias de los periodos citados en el cuadro que antecede con las correcciones pertinentes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB/ADR/PCM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de mérito.

Activo Fijo

De la verificación a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007 presentada por su agrupación, se observó que refleja saldos en las cuentas de Activo Fijo, sin embargo omitió presentar el Inventario Físico correspondiente. Los saldos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-12-07
Mobiliario y Equipo	\$2,730.00
Equipo de cómputo	14,808.55
Total	\$17,538.55

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El inventario físico de bienes muebles registrados en la contabilidad al 31 de diciembre de 2007, impreso y en medio magnético, el cual deberá estar clasificado por tipo de cuenta de Activo Fijo, subclasificado por año de adquisición y deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe, ubicación física con domicilio completo, calle, número exterior e interior, piso, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa, así como resguardo, indicando el nombre del responsable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3, inciso f), 14.2, 20.1, 20.3, 20.4 y 20.5 del Reglamento de la materia.

Ingresos

Financiamiento Privado

De la revisión a la cuenta de "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de una póliza soportada con un recibo de

MGLB/ADR/PCM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN"; sin embargo, carece del contrato de aportación, así como de las cotizaciones correspondientes. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO DE APORTACIÓN				
	NÚMERO	FECHA	APORTANTE	BIEN APORTADO	IMPORTE
PD-2/12-07	002	26-12-07	María Cristina Montiel Jiménez	Diseño, elaboración e impresión de Boletines Mensuales y Trimestrales.	\$5,000.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de aportación, que deberá contener los datos de identificación del aportante, del bien aportado, el criterio de valuación, la fecha, lugar de entrega, vigencia y estar debidamente suscrito, así como las cotizaciones correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Egresos

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en las cuentas del rubro "Egresos", no se observó registro alguno de las remuneraciones realizadas a las personas que integran los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO	
Nacional	Dr. José Guillermo Velasco Arzac	Presidente
Nacional	Ing. Fernando Sánchez Argomedo (1)	Vicepresidente
Nacional	Lic. Mercedes Hernández Rojas	Vicepresidente
Nacional	Lic. César Caudillo Herrera	Vicepresidente
Nacional	Lic. Sergio Alejandro Lozano Vázquez	Vicepresidente

MGLB/ADR/PCM

4



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	Lic. Eduardo Quiñonez Gallegos	Vicepresidente
Nacional	Lic. Jorge Larrazabal	Vicepresidente
Nacional	Lic. Armando Gutiérrez Cuevas	Vicepresidente
Nacional	Lic. Miguel Sergio Garza Delgado	Vicepresidente
Nacional	Ing. Víctor Guadalupe Piña Leos	Vicepresidente
Nacional	Lic. Eloy Manuel Salazar Delgado	Secretario
NACIONAL	LIC. JESÚS VALENCIA ORTEGA	PRO-SECRETARIO
NACIONAL	ING. FERNANDO SÁNCHEZ ARGOMEÑO (1)	TESORERO
NACIONAL	LIC. ROSA MARTHA ABASCAL	VOCAL
NACIONAL	ING. LEÓN PRIOR HERNÁNDEZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. SERGIO DE LA TEJA GÓMEZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. CÉSAR VARELA DÍAZ INFANTE	VOCAL
NACIONAL	LIC. FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTELLANOS	VOCAL
NACIONAL	DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS	VOCAL
NACIONAL	LIC. JAIME DUARTE MARTÍNEZ	VOCAL
NACIONAL	LIC. JORGE ORTEGA IBARRA	VOCAL
NACIONAL	ING. JOSÉ RAMÓN ARDAVIN ITUARTE	VOCAL
NACIONAL	LIC. EDWIN VÁZQUEZ	VOCAL
NACIONAL	QUIM. MA. DEL CONSUELO DÍAZ DE LEÓN DE BOOM	VOCAL
NACIONAL	LIC. ESTELA PASQUEL DE ILLANES	VOCAL
NACIONAL	LIC. GERARDO PRIEGO TAPIA	VOCAL
NACIONAL	DR. JAIME AVIÑA ZEPEDA	VOCAL
NACIONAL	LIC. MARÍA TERESA ALFARO DE CALVO	VOCAL
NACIONAL	LIC. ROBERTO GALINDEZ GALLEGOS	VOCAL
	CONSEJEROS NACIONALES	
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER VALDÉS DE ANDA	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. HUGO ESTEVE	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. PEDRO VARGAS DE LA MORA	AGUASCALIENTES
NACIONAL	LIC. MARCO ANTONIO ESPONDA GAXIOLA	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. ROBERTO ROSAS	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. HÉCTOR SANTILÁN	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. CARLOS POSTLETHWAIT	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. HÉCTOR RAMOS	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. RAÚL MIJARES JIMÉNEZ	COAHUILA
NACIONAL	C. IRMA VILLALOBOS DE CORTÉS	CHIHUAHUA

MGLB/ADR/PCN

5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. HÉCTOR ZEPEDA	CHIHUAHUA
NACIONAL	C. JOSÉ RAMÓN ARDAVÍN ITUARTE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. BEATRÍZ ÁVILA DE CADENA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	DR. JAIME AVIÑA ZEPEDA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. FRANCISCO BUSTAMANTE MANILLA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. ANTONIO GONZÁLEZ NEGRETE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. RAMÓN HERNÁNDEZ FLORES	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ENRIQUE MENDOZA DELGADO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JORGE SÁMANO LÓPEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. CARLOS LUGO CHÁVEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. GLORIA OROZCO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. OSCAR ORTIZ SAHAGÚN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ESTELA PASQUEL DE ILLANES	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. LORENZO PELAEZ DORANTE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. HÉCTOR REBOLLO PINAL	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. JESÚS RIVERA ALANÍS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. CÉSAR VARELA DÍAZ INFANTE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. LEÓN PRIOR HERNÁNDEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. CARLOS SÁNCHEZ MEJORADA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. FERNANDO SÁNCHEZ ARGOMEDO (1)	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. GUSTAVO SERRANO LIMÓN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ENRIQUE SILVA GARCÍA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C.P. HÉCTOR VARGAS ICAZA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. PABLO RENÉ FLORES RIVAS	DURANGO
NACIONAL	C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ	DURANGO
NACIONAL	LIC. EDUARDO QUIÑÓNEZ GALLEGOS	DURANGO
NACIONAL	ING. JOSÉ MIGUEL GUEVARA TORRES	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	LIC. CÉSAR CAUDILLO HERRERA	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. PRIMITIVO GÓMEZ	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. ESPERANZA LEAL PÉREZ	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. JORGE JIMÉNEZ ZAVALA	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	ING. GUILLERMO CORTÉS POPULUS	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	ING. ERNESTO VELASCO SÁNCHEZ	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. MARÍA ALEJANDRA ZAFRA ALVARADO	ESTADO DE MÉXICO
NACIONAL	C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ VARGAS	GUANAJUATO
NACIONAL	C. RAÚL LOZANO RÁNGEL	GUANAJUATO
NACIONAL	ING. ALEJANDRO VELASCO ALVARADO	GUANAJUATO
NACIONAL	C. ORLANDO GÁTICA	GUERRERO
NACIONAL	C. JAIME RODRÍGUEZ REALEÑO	GUERRERO
NACIONAL	C. GABRIEL SÁNCHEZ PEDROZA	GUERRERO
NACIONAL	C. ISAAC VILLEGAS	GUERRERO

MGLB/ADR/PCM



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. ANA MARÍA ARIAS DE CORDERO	JALISCO
NACIONAL	C. MA. DEL REFUGIO CASTELLANOS LÓPEZ	JALISCO
NACIONAL	ING. JESÚS GÓMEZ ESPEJEL	JALISCO
NACIONAL	C. EMID PEÑA	MICHOACÁN
NACIONAL	LIC. ANTONIO DELGADO PÉREZ	MICHOACÁN
NACIONAL	ING. CÉSAR NAVA MIRANDA	MICHOACÁN
NACIONAL	C.P. CARLOS CARRANZA ROMÁN	MORELOS
NACIONAL	C. JUSTO ESQUER	MORELOS
NACIONAL	LIC. JESÚS ORLANDO PACHECO AGUILAR	MORELOS
NACIONAL	ING. VÍCTOR REYES ADAMS	MORELOS
NACIONAL	ING. EDMUNDO VENOSA PEÑA	MORELOS
NACIONAL	C. ANTONIO ECHEVERRÍA	NAYARIT
NACIONAL	LIC. GUILLERMO CAMPUZANO ZAMBRANO	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. JORGE GARDUÑO MORALES	NUEVO LEÓN
NACIONAL	C. FÉLPE GARZA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	C. FEDERICA SADA DE PADILLA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO CARRETO CEBALLOS	PUEBLA
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO RUBIO GARCÍA	PUEBLA
NACIONAL	ING. JOSÉ ANTONIO QUINTANA HERNÁNDEZ	PUEBLA
NACIONAL	LIC. ALFREDO SANDOVAL GONZÁLEZ	PUEBLA
NACIONAL	C. ANA MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PUEBLA
NACIONAL	C. SERGIO ALEJANDRO LOZANO VÁZQUEZ	QUERÉTARO
NACIONAL	C. JORGE CERVANTES ACOSTA	QUERÉTARO
NACIONAL	LIC. JORGE LÓPEZ ZAVALA	QUERÉTARO
NACIONAL	C. SUSANA GAVIÑO	QUERÉTARO
NACIONAL	LIC. MERCEDES HERNÁNDEZ ROJAS	QUINTANA ROO
NACIONAL	C. IGNACIO DIEZ HIDALGO	QUINTANA ROO
NACIONAL	C. JUAN CARLOS TORRES GARCÍA	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	ING. FRANCISCO JAVIER SEGURA	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	C. ARTURO RAMOS MEDELLÍN	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	C. ALBERTO NARVAEZ	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	C. BENJAMÍN LAGARDA	SONORA
NACIONAL	C. PATRICIA CLAUSSEN CELAYA	SONORA
NACIONAL	LIC. GERARDO PRIEGO TAPIA	TABASCO
NACIONAL	C. IVÁN KAIN ROCHA	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. CARLOS MONTEMAYOR GUERRERO	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. SERGIO MARTÍNEZ URBINA	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. JORGE PENSADO ROBLES	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. TOMÁS RAYGADAS	TLAXCALA
NACIONAL	C. JUAN CARLOS COBO LOSEY	VERACRUZ
NACIONAL	C. CARMEN DE LA MADRID	VERACRUZ
NACIONAL	C. RAMÓN NERUDILLA	VERACRUZ

MGLB/DR/PCM
[Firma]

7



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. PEDRO PÉREZ VIGNOLA	VERACRUZ
NACIONAL	C. GERARDO PINEDA	YUCATÁN
NACIONAL	C. OLIVIA ESPINO ZAPATA	ZACATECAS
NACIONAL	C. PASTORA RAMÍREZ RUIZ	ZACATECAS
NACIONAL	C. SAMUEL ZESATI RODARTE	ZACATECAS
NACIONAL	LIC. CARLOS RODRÍGUEZ BUCHELI	BAJA CALIFORNIA
NACIONAL	C. FÉLIX EDUARDO REZA ESCOBEDO	COAHUILA
NACIONAL	C. FRANCISCO ALONSO FLORES AGUIRRE	CHIHUAHUA
NACIONAL	ING. ARMANDO GUTIÉRREZ CUEVAS	CHIHUAHUA
NACIONAL	C. EDY ALBERTO MARÍNEZ	CHIHUAHUA
NACIONAL	LIC. JORGE ORTEGA IBARRA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. TERESITA AGUILAR	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ANA SILVIA DUQUE	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. EMILIO ILLANES DÍAZ DE RIVERA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ARY KAHAN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. DOLORES MANTECÓN DE POO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ELOY MANUEL SALAZAR DELGADO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ROSA MARTHA ABASCAL DE ARTON	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JOSÉ BUENROSTRO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTELLANOS LÓPEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. CARLOS CENDEJAS CONTRERAS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. SERGIO DE LA TEJA GÓMEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	QUIM. MA. DEL CONSUELO DÍAZ DE LEÓN DE BOOM	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. JAIME DUARTE MARTÍNEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. ROBERTO GALÍNDEZ GALLEGOS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. MIGUEL SERGIO GARZA DELGADO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍNEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	ING. PABLO HERNÁNDEZ OHAGAN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. ROBERTO HERRERA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. FRANCISCO LEGARRETA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JORGE OCHOA BARAJAS	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JOSÉ FRANCISCO ROBLES URQUIZA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. DALID MONDACA MARINERO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	LIC. JESÚS VALENCIA ORTEGA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	DR. GUILLERMON VELASCO ARZAC	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. CARLOS VELEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. LUCILA WALBEY COLMENERO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. JESÚS SOUTO	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. EDMUNDO CHÁVEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. MARÍA TERESA ALFARO DE CALVO	DISTRITO FEDERAL

MGLB/ADR/PCM

8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. MARTHA IMELDA PEÑA DE GARCÍA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. LUIS IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	DURANGO
NACIONAL	C. JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ	DURANGO
NACIONAL	C. LUIS JESÚS NAVA HERRERA	DURANGO
NACIONAL	C. FERNANDO RIVERA AYALA	DURANGO
NACIONAL	C. JUAN LORENZO SIMENTAL FLORES	DURANGO
NACIONAL	C. CARLOS IVÁN SOTO HERNÁNDEZ	DURANGO
NACIONAL	C. RAFAEL VÁZQUEZ RIVERA	DURANGO
NACIONAL	C. JAVIER SIERRA SALGADO	GUANAJUATO
NACIONAL	C. ALEJANDRO VELASCO ALVARADO	GUANAJUATO
NACIONAL	C. OSCAR HERNÁNDEZ	GUERRERO
NACIONAL	C. ENRIQUE RÁNGEL GUERRERO	GUERRERO
NACIONAL	C. ZAFERINO TORREBLANCA	GUERRERO
NACIONAL	C.P. TOMÁS FERRERA MARTÍNEZ	HIDALGO
NACIONAL	C. FRANCISCO PLANCARTE GARCÍA NARANJO	JALISCO
NACIONAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL SERRANO PEREA	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. LIZBETH GONZÁLEZ SAMANO	MICHOACÁN
NACIONAL	C. CARLA GUEVARA PRIETO	MORELOS
NACIONAL	C. ERNESTO ICAZBALCETA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MAESTRETA	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. EDWIN VALDÉS CABELLO	NUEVO LEÓN
NACIONAL	LIC. JORGE LARRAZABAL PIEDRA	PUEBLA
NACIONAL	C. CARLOS OSORIO VIGIL	PUEBLA
NACIONAL	ING. VICENTE PACHECO ESPINOZA	PUEBLA
NACIONAL	LIC. ANTONIO SANCHE DÍAZ DE RIVERA	PUEBLA
NACIONAL	C. JORGE RICARDO RODRÍGUEZ CASANOVA	SAN LUIS POTOSÍ
NACIONAL	LIC. GERARDO PRIEGO TAPIA	TABASCO
NACIONAL	ING. GABRIEL GALÁN MALDONADO	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. JUSTINO TORREBLANCA	TLAXCALA
NACIONAL	C. PEDRO PÉREZ GONZÁLEZ	VERACRUZ
NACIONAL	C. VICENTE TORRES	VERACRUZ
NACIONAL	C. FERNANDO ANTONIO FLORES	YUCATÁN
NACIONAL	ING. VÍCTOR GUADALUPE PIÑA LEOS	ZACATECAS
NACIONAL	C. JOSÉFINA PADILLA	
NACIONAL	C. GUADALUPE PÉREZ KUHN DE TRON	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. RODOLFO MARTÍNEZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. HÉCTOR SALDIVAR DE LEÓN	TAMAULIPAS
NACIONAL	C. BERNARDO ARDAVÍN	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	C. RAFAEL LÓPEZ DE LARA	AGUASCALIENTES
NACIONAL	C. JORGE HERNÁNDEZ	QUINTANA ROO
NACIONAL	C. JESÚS RUIZ BECERRA	DISTRITO FEDERAL

MGLB/ADR/PCM

9



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. ENRIQUE CALLE RUIZ	DISTRITO FEDERAL
NACIONAL	CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. JOSÉ MIGUEL GUEVARA TORRES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MYRIAM ARABIAN	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JORGE LÓPEZ ZAVALA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. EDUARDO QUIÑONEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. PATRICIA CLAUSSEN CELAYA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. MERCEDES HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JESÚS GÓMEZ ESPEJEL	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. CÉSAR CAUDILLO HERRERA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JORGE JIMÉNEZ ZAVALA	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. LEÓN PRIOR	SECRETARIO
NACIONAL	SR. EDUARDO AGUILAR CHIU	PROSECRETARIO
NACIONAL	C. FERNANDO SÁNCHEZ ARGOMEDO	TESORERO
NACIONAL	ING. MIGUEL ÁNGEL SERRANO	PROTESORERO
ESTATAL	CONSEJOS DIRECTIVOS DELEGACIONALES	
ESTATAL	AGUASCALIENTES	
ESTATAL	C. ESTEVE HUGO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ FELIPE	MIEMBRO
ESTATAL	C. VALDES DE ANDA FRANCISCO	MIEMBRO
ESTATAL	C. VARGAS DE LA MORA PEDRO	MIEMBRO
ESTATAL	BAJA CALIFORNIA	
ESTATAL	C. ESPONDA MARCO ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. PACHECO ORLANDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. POSTLETHWAIT CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. RAMOS HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. ROSAS ROBERTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SANTILLÁN HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	COAHUILA	
ESTATAL	C. MIJARES JIMÉNEZ RAÚL	MIEMBRO
ESTATAL	CHIHUAHUA	
ESTATAL	C. VILLALOBOS DE CORTÉS IRMA	MIEMBRO
ESTATAL	C. ZEPEDA HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	DURANGO	
ESTATAL	C. FLORES RIVAS PABLO RENÉ	MIEMBRO
ESTATAL	C. QUIÑONEZ EDUARDO	MIEMBRO
ESTATAL	GUANAJUATO	
ESTATAL	C. GARZA OSCAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. HERNÁNDEZ ROSA MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOZANO RÁNGEL RAÚL	MIEMBRO
ESTATAL	C. MOSQUEDA GERARDO	MIEMBRO

MGLB/ADR/PCM

10



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. RODRÍGUEZ REALEÑO JAIME	MIEMBRO
ESTATAL	C. VELASCO ALVARADO ALEJANDRO	MIEMBRO
ESTATAL	GUERRERO	
ESTATAL	C. ARIAS DE CORDERO ANA MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. FLORES BOTELLO JESÚS MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. GÁTICA ROLANDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ PEDROZA GABRIEL	MIEMBRO
ESTATAL	C. VILLEGAS ISSAC	MIEMBRO
ESTATAL	JALISCO	
ESTATAL	C. CASTELLANOS MARÍA DEL REFUGIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GÓMEZ ESPEJEL JESÚS	MIEMBRO
ESTATAL	C. PEÑA EMID SOTO ZETINA HORACIO	MIEMBRO
ESTATAL	MÉXICO	
ESTATAL	C. CAUDILLO HERRERA CÉSAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. CORTÉS POPULUS GUILLERMO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GÓMEZ PRIMITIVO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GUEVARA TORRES MIGUEL	MIEMBRO
ESTATAL	C. JIMÉNEZ ZAVALA JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. LEAL ESPERANZA	MIEMBRO
ESTATAL	C. VELASCO ERNESTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. ZAFRA ALEJANDRA	MIEMBRO
ESTATAL	MICHOACÁN	
ESTATAL	C. DELGADO PÉREZ ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. ESQUER JUSTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. NAVA MIRANDA CÉSAR	MIEMBRO
ESTATAL	MORELOS	
ESTATAL	C. CARRANZA CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. ECHEVERRÍA ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. REYES VÍCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. VENENOSA EDMUNDO	MIEMBRO
ESTATAL	NAYARIT	
ESTATAL	C. CAMPUZANO ZAMBRANO GUILLERMO	MIEMBRO
ESTATAL	NUEVO LEÓN	
ESTATAL	C. ARPURU GÓMEZ AGUSTÍN	MIEMBRO
ESTATAL	C. GARDUÑO JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. GARZA FELIPE	MIEMBRO
ESTATAL	C. SADA DE PADILLA FEDERICA	MIEMBRO
ESTATAL	PUEBLA	
ESTATAL	C. CARRETO ALEJANDRO	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOZANO SERGIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. QUINTANA JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RUBIO GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO	MIEMBRO

MGLB/ADR/PCM

11



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA	MIEMBRO
ESTATAL	C. SANDOVAL ALFREDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SILICEO ABERNARDI ELVIA	MIEMBRO
ESTATAL	QUERÉTARO	
ESTATAL	C. CERVANTES ACOSTA JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. GAVIÑO SUSANA	MIEMBRO
ESTATAL	C. HERNÁNDEZ ROJAS MERCEDES	MIEMBRO
ESTATAL	C. LÓPEZ ZAVALA JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOZANO ESPARZA SERGIO	MIEMBRO
ESTATAL	QUINTANA ROO	
ESTATAL	C. DÍAZ HIDALGO IGNACIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. TORRES GARCÍA JUAN CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	SAN LUIS POTOSÍ	
ESTATAL	C. GALLEGOS RICARDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. NARVAEZ ALBERTO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RAMOS ARTURO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SEQUA F. XAVIER	MIEMBRO
ESTATAL	SINALOA	
ESTATAL	C. LAGARDA BENJAMÍN	MIEMBRO
ESTATAL	SONORA	
ESTATAL	C. CLAUSSEN PATRICIA	MIEMBRO
ESTATAL	C. PRIEGO TAPIA GERARDO	MIEMBRO
ESTATAL	TABASCO	
ESTATAL	C. KAIN ROCHA IVÁN	MIEMBRO
ESTATAL	TAMAULIPAS	
ESTATAL	C. MARTÍNEZ URBINA SERGIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. MONTEMAYOR CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. PENSADO ROBLES JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. RÁNGEL CASTILLO FRANCISCO	MIEMBRO
ESTATAL	C. RAYGADAS TÓMAS	MIEMBRO
ESTATAL	TLAXCALA	
ESTATAL	C. COBO-LOSEY JUAN CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	VERACRUZ	
ESTATAL	C. DE LA MADRID CARMEN	MIEMBRO
ESTATAL	C. NARUDILLA RAMÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. PÉREZ VIGNOLA PEDRO	MIEMBRO
ESTATAL	C. PINEDA GERARDO	MIEMBRO
ESTATAL	YUCATÁN	
ESTATAL	C. ESPINO ZAPATA OLIVIA	MIEMBRO
ESTATAL	ZACATECAS	
ESTATAL	C. RAMÍREZ RUIZ PASTORA	MIEMBRO
ESTATAL	C. ZASATI RODARTE SAMUEL	MIEMBRO

MGLB/ADR/PCM

12



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. ARDAVIN ITUARTE JOSÉ RAMÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. ÁVILA DE CADENA BEATRÍZ	MIEMBRO
ESTATAL	C. AVIÑA CARMEN	MIEMBRO
ESTATAL	C. BUSTAMANTE FRANCISCO	MIEMBRO
ESTATAL	C. GONZÁLEZ NEGRETE ANTONIO	MIEMBRO
ESTATAL	C. HERNÁNDEZ FLORES RAMÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOMEZ SAMANO JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. LOMEZ SAMANO OMAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. LUGO CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. MENDOZA DELGADO ENRIQUE	MIEMBRO
ESTATAL	C. OCHOA BARAJAS JORGE	MIEMBRO
ESTATAL	C. OROZCO GLORIA	MIEMBRO
ESTATAL	C. ORTIZ SAHUN OSCAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. PASQUEL ESTELA	MIEMBRO
ESTATAL	C. PELAEZ DORANTE LORENZO	MIEMBRO
ESTATAL	C. PRIOR LEÓN	MIEMBRO
ESTATAL	C. REBOLLO HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. RIVERA ALANIS JESÚS	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ FERNANDO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SÁNCHEZ MEJORADA CARLOS	MIEMBRO
ESTATAL	C. SERRANO GUSTAVO	MIEMBRO
ESTATAL	C. SILVA GARCÍA ENRIQUE	MIEMBRO
ESTATAL	C. VARELA CÉSAR	MIEMBRO
ESTATAL	C. VARGAS ICAZA HÉCTOR	MIEMBRO
ESTATAL	C. VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER	MIEMBRO

Por lo que se refiere a la persona señalada con (1) en el cuadro anterior, se encuentra registrada en más de un cargo, por lo que deberá informar sobre los periodos en los que esta persona estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- En su caso, presentar las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros contables correspondientes, los comprobantes originales a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, copia de los cheques con los que se

MGLB/ADR/PCM

13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2220/2008

efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.

- Proporcionar los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Informar los periodos en los que la persona señalada con (1) en el cuadro que antecede, estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de mérito, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero; 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las subcuentas correspondientes a "Cuentas por Cobrar" reflejados en las balanzas de comprobación, se constató que al 31 de diciembre del 2007 existen saldos los cuales se detallan a continuación:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL AL 31-01-07	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2007:		SALDO AL 31-12-07
		RECUPERACIÓN DE ADEUDO O COMPROBACIÓN DE GASTOS	ADEUDOS GENERADOS	
DOCUMENTOS POR COBRAR				
BANCOMER 2 (*)	-\$417.27	\$0.00	\$0.00	-\$417.27
Total Documentos por cobrar	-\$417.27	0.00	0.00	-\$417.27
CUENTAS POR COBRAR				
DEUDORES DIVERSOS				

MGLB/ADR/PCM

14



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

SUBCUENTA	SALDO INICIAL AL 31-01-07	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO DE 2007:		SALDO AL 31-12-07
		RECUPERACIÓN DE ADEUDO O COMPROBACIÓN DE GASTOS	ADEUDOS GENERADOS	
CONSEJO CIUDADANO	\$40,148.00	\$0.00	\$0.00	\$40,148.00
MARIA AMPARO AREVALO	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
SANTIAGO ARDAVIN ITUARTE	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
FRANCISCO SANCHEZ ALFARO	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
BETANCOURT ALCANTARA ADOLFO	3,820.48	0.00	0.00	3,820.48
VICTOR PINA LEOS	46,860.47	0.00	0.00	46,860.47
ROBERTO CADENA	1,098.93	0.00	0.00	1,098.93
AUTOMATIZACIÓN, ENSAMBLES Y C.	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
JORGE FRIAS CANO	17,073.10	0.00	0.00	17,073.10
MARTHA HERNANDEZ CORIA	7,856.00	0.00	0.00	7,856.00
MARKETING TECHNOLOGIES	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
Subtotal Deudores Diversos	\$139,856.98	\$0.00	\$0.00	\$139,856.98
<i>GASTOS POR COMPROBAR</i>	<i>\$2,657.85</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$2,657.85</i>
Subtotal Gastos por Comprobar	\$2,657.85	\$0.00	\$0.00	\$2,657.85
<i>Org. Mexicana de Rest, S.A. de C.V.</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$2,000.00</i>	<i>\$2,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
Subtotal Org Mexicana de Rest	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$142,514.83	\$2,000.00	\$2,000.00	\$142,514.83
TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	\$142,097.56	\$2,000.00	\$2,000.00	\$142,097.56

NOTA: (*) El saldo al 31 de Diciembre 2007 que se reporta es contrario a su naturaleza.

Procede señalar, que los saldos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio de 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe sin haberse comprobado, serán considerados como no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlos en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

Pasivos

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que existen saldos en las cuentas de pasivos que provienen del ejercicio de 2006 y de adeudos generados en el 2007, los cuales se integran de la siguiente manera:

MGLB/ADR/PCM

15



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SUBCUENTA		SALDOS AL 31-12-06	PAGOS DE ADEUDOS DEL 2006	SALDOS ADEUDOS PROVENIENTES DE 2006	MOVIMIENTOS EN EL 2007		SALDO AL 31-12-07
NÚMERO	NOMBRE				PAGO DE ADEUDOS	ADEUDOS GENERADOS	
Proveedores							
2-20-200-0003-0000	Dolores Rangel Córdova	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00			\$2,000.00
2-20-200-0028-0000	Teléfono de México (*)	-2.00	0.00	-2.00			-2.00
2-20-200-0029-0000	Miguel A. Vega López	49,450.00	0.00	49,450.00			49,450.00
Subtotal Proveedores		\$51,448.00	\$0.00	\$51,448.00	\$0.00	\$0.00	\$51,448.00
Acreedores Diversos							
2-20-202-0005-0000	Inst. Acad. Para el Des. Social (*)	\$283,283.54	\$283,283.54	\$0.00	\$14,919.46	\$5,250.00	-\$9,669.46
2-20-202-0006-0000	Erycom, S.C.	12,267.90	0.00	12,267.90			12,267.90
2-20-202-0017-0000	José Guillermo Velazco	132,292.64	0.00	132,292.64			132,292.64
2-20-202-0024-0000	Yo Influyo, A.C.	74,984.80	0.00	74,984.80			74,984.80
2-20-202-0025-0000	Carlos Rolando Astudillo	32,000.00	0.00	32,000.00			32,000.00
2-20-202-0026-0000	Maria Cristina Montiel	6,795.37	0.00	6,795.37			6,795.37
2-20-202-0027-0000	Ríos Ontiveros, S.C.	125.00	0.00	125.00			125.00
2-20-202-0029-0000	Maxicopias, S.A. de C.V.	533.65	0.00	533.65			533.65
2-20-202-0032-0000	Construcc. y Estruct. D	28,000.00	0.00	28,000.00			28,000.00
Subtotal Acreedores Diversos		\$570,282.90	\$283,283.54	\$286,999.36	\$14,919.46	\$5,250.00	\$277,329.90
Gran Total		\$621,730.90	\$283,283.54	\$338,447.36	\$14,919.46	\$5,250.00	\$328,777.90

Adicionalmente, su agrupación refleja dos saldos contrarios a su naturaleza; los casos en comento se indican con (*) en el cuadro que antecede.

Procede señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

MGLB/ADR/PCM

16



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

Respecto a los saldos contrarios a su naturaleza identificados con (*) en el cuadro que antecede, es importante precisar que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representa obligaciones de su agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, las subcuentas señaladas reflejan pagos en exceso o por comprobar de un tercero, generando una obligación con su agrupación.

Por tal razón, las Cuentas por Pagar con saldo contrario a su naturaleza se convierten en Cuentas por Cobrar.

Por lo expuesto con anterioridad, su agrupación debe observar que los saldos al cierre del ejercicio de 2007 de estas cuentas, que al término del ejercicio siguiente contienden sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 del Reglamento en la materia.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas con su documentación soporte en original, así como los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel que reflejen el origen de dichos saldos, anexando copia del cheque con que fueron pagados, así como los estados de cuenta bancarios que reflejen su cobro.
- En su caso, realizar las correcciones o reclasificaciones correspondientes.
- Presentar las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel que reflejen las reclasificaciones a la cuenta "Cuentas por Cobrar" por los saldos en comento o las correcciones que procedan.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34 párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 11.2, 14.2, 19.3, 19.7 y 19.8 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de las facturas y recibos que presentó con motivo de la revisión, toda vez que los originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con los

MGLB/ADR/PCM

17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2220/2008

proveedores y aportantes que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.

C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.

C.c.p. Minutario.

MGLB/ADR/PCM

18



ASUNTO: Se presenta informe de aclaraciones
Sobre el origen y destino de los recursos

México, D.F. a 8 de SEPTIEMBRE de 2008

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
P R E S E N T E .**

Alejandro Ramírez V.

En atención a su oficio notificado a COORDINADORA CIUDADANA, A.C. AGRUPACION POLITICA NACIONAL, identificado con el numero UF/2220/2008, de fecha 25 de agosto de 2008, donde nos señalan las observaciones encontradas en la presentación del informe anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2007. Por medio del presente enviamos las siguientes aclaraciones y rectificaciones, así como la documentación comprobatoria correspondiente.

BANCOS

La agrupación omitió presentar los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Bancaria correspondiente.

R. SE PRESENTAN Y ANEXAN ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2007. ESTA COPIA FUE EXPEDIDA POR LA INSTITUCION BANCARIA A LA AGRUPACION, ASI MISMO ANEXO COPIA DE LA CARTA QUE SE ENVIO A LA INSTITUCION BANCARIA PARA SOLICITAR COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007, PERO NOS INFORMARON QUE UNICAMENTE NOS ENTREGARIAN EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE LAS COPIAS DE LOS ESTADOS DE JUNIO A DICIEMBRE Y LAS FALTANTES DE ENERO A MAYO NOS LAS ENTREGARAN EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE EN UN OFICIO DE ALCANCE A ESTE PROPORCIONAREMOS COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA FALTANTES.



CONCILIACION BANCARIA

Los Saldos según libros no coinciden con lo reflejado en los auxiliares contables correspondientes por los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio 2007.

R. SE PRESENTAN Y SE ANEXAN CONCILIACIONES BANCARIAS CORREGIDAS POR LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2007. ✓

ACTIVO FIJO

Se observo que se reflejan saldos en las cuentas de activo fijo, sin embargo omitió presentar el inventario físico correspondiente

R. SE PRESENTA INVENTARIO FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 ✓

INGRESOS

Se observo el registro de una póliza soportada con un recibo de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" ; sin embargo, carece del contrato de aportación , así como de las cotizaciones correspondientes.

R. SE PRESENTAN Y SE ANEXAN EL CONVENIO Y ACUERDO PARA LA ELABORACION DE LOS BOLETINES POR EL EJERCICIO DE 2007, ASI MISMO SE ENVIA LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES. ✓

EGRESOS

ORGANOS DIRECTIVOS DE LA AGRUPACION

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en las cuentas del rubro "Egresos", no se observo registro alguno de las remuneraciones realizadas a las personas que integran los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



R. DADO QUE LA AGRUPACION A PASADO POR UNA SITUACION ECONOMICA MUY DIFICIL, QUISIERA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE NINGUNA PERSONA QUE PARTICIPA EN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A RECIBIDO REMUNERACION ECONOMICA POR PARTE DE ESTA AGRUPACION POLITICA POR LOS SERVICIOS, ACTIVIDADES Y APOYOS REALIZADOS Y LLEVADOS A CABO DURANTE EL EJERCICIO 2007, ASI MISMO MANIFIESTO QUE EL INGENIERO FERNANDO SANCHEZ ARGOMEDO, SE HA DESEMPEÑADO EN AMBOS CARGOS DEL COMITÉ EJECUTIVO QUE SE LE HA ASIGNADO DURANTE EL EJERCICIO 2007, PERO SIN RETRIBUIRLE ALGUNA REMUNERACION POR LOS CARGOS DESEMPEÑADOS.

CUANTAS POR COBRAR

ESTAMOS EN EL PROCESO PARA LA RECUPERACION DE DICHAS CUENTAS

PASIVO

LA RAZON POR LA CUAL NO SE HA LIQUIDADO EL PASIVO DE LA AGRUPACION ES QUE NO HA CONTADO NI OBTENIDO LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA PODER LIQUIDAR ESTA DEUDA CON SUS RESPECTIVOS ACREEDORES Y PROVEEDORES.

AGRADECIENDO LA ATENCION AL PRESENTE QUEDO A SUS DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE

DR. JOSE GUILLERMO VELASCO ARZAC
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DE COORDINADORA CIUDADANA A.C., A.P.N.